## REGISTRADO BAJO N° CDCIC-038/09

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La nota presentada por el Dr. Pablo Rubén Fillottrani proponiendo la creación de la carrera *Ingeniería en Sistemas de Software* dentro del ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de acuerdo al documento adjunto; y

**CONSIDERANDO**:

Que la propuesta original fue elaborada por el Dr. Pablo Fillottrani y la Mg. Elsa Estévez y luego analizada por las áreas que conforman esta unidad académica que intervendrán en el dictado de la misma;

Que tal como se indica en el documento adjunto, la propuesta tiene como objetivo ampliar y diversificar la oferta académica de la Universidad, ofreciendo una carrera con alcance y contenidos delineados, considerando la demanda de profesionales de informática en el mercado laboral;

Que los coordinadores de área elevaron sugerencias y recomendaciones sobre el plan de estudios y los contenidos de las materias, a partir de las cuales se modificó la propuesta original y se elaboró el proyecto adjunto;

Que para consensuar las cuestiones referidas a la implementación, tal como se expresan en el documento adjunto, se realizaron cuatro reuniones en las que participaron la mayor parte de los profesores de este Departamento;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 18 de marzo de 2009, por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer al Consejo Superior Universitario la creación de la carrera de *“Ingeniería en Sistemas de Software”* de acuerdo al proyecto presentado en fs.3 a fs.16.-

**Art. 2°).-** Regístrese, comuníquese, gírese al Consejo Superior Universitario a sus efectos.------